

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO, DEL PLENO DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2018.

En Murcia, Santa María de Gracia, a cinco de marzo de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y diez minutos, en la sede municipal sita en calle Copérnico nº 2, Edificio Belén, s/n, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Antonio Albaladejo Jiménez, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

Dña. Aranzazu Hernández Ros
Dña. María Ros Espín
Dña. M^a Victoria Flores Jorquera
Dña. María Martín Castaño

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Florentino del Barco Martínez

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Alejandro Toledo Montoro

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:

D. Francisco García Elbal

Vocales ausentes:

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

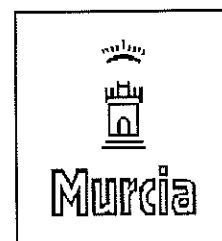
Dña. Rosa Crespo Sola

El número total de vocales asistentes es de ocho.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Procede la aprobación del acta de la sesión del día 6 de noviembre. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.



2. Información de gastos.

El Sr. Presidente informa de los gastos que figuran en el anexo nº 1.

3. Modificación presupuestaria.

El Sr. Presidente somete a consideración de los vocales de la Junta el incremento de la aplicación presupuestaria de subvenciones en 9000 €, así como la correspondiente a atenciones de protocolo en 900 €.

Se aprueba por unanimidad.

4. Mociones de los Grupos Políticos:

4.1 Sobre concesión ayuda para decoraciones en espacios públicos en las próximas Fiestas de Primavera.

Dña. Aranzazu Hernández hace exposición de la misma. Anexo nº 2.

Se establece un turno de deliberaciones entre los vocales, haciendo entre otras las siguientes manifestaciones:

D. Francisco García entiende como excesivo el gasto en decoraciones florales, existiendo otras necesidades más imperiosas, precisando que, además, no se está al día respecto a las distintas peticiones que se han ido formulando a lo largo del tiempo.

D. Alejandro Toledo considera que la iniciativa puede estar bien, pero esta poco definida, no existiendo concreción en la actividad, pudiéndose solapar con las actividades a realizar en el centro de la ciudad. Estima que debería repensarse un poco más.

D. Antonio Albaladejo entiende que intentar hacer actividades cuando todo se realiza en el centro de la ciudad, no lo considera oportuno, por ello comunica la actividad prevista para el 29 de abril, día de la solidaridad y cooperación entre generaciones, donde el propio centro de mayores ha solicitado que se realice alguna actividad. Será en este momento, cuando en principio no se realiza ninguna otra, cuando la Junta Municipal participará fomentando un día de convivencia intergeneracional y dinamización social en una zona concreta del barrio: zona de la calle Mar Menor, Pico de la Panocha y Escultor Sánchez Moreno. Las actividades previstas serán un concurso de decoración de balcones y terrazas, actuaciones musicales, exhibición de bailes y alguna degustación. Los agentes implicados son vecinos de la zona, centro de mayores y peña huertana, el presupuesto rondará los 4000 €. Todo esto, entiende el Sr. Presidente, que si es una actividad concreta, donde está todo determinado, no así la propuesta del Grupo Popular.

D. Aranzazu Hernández la deja sobre la mesa para su replanteo posterior.



Mociones del Grupo Ahora Murcia.

4.2 Sobre paso de peatones en Calle Mar Menor.

D. Francisco García hace exposición de la misma. Anexo nº 3.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Mociones del Grupo Ciudadanos:

4.3 Sobre inspecciones a realizar en locales e instalaciones de titularidad municipal.

D. Florentino del Barco hace exposición de la misma.

Anexo nº 4.

Se aprueba por unanimidad.

4.4 Sobre deficiencias en el tráfico de vehículos y aparcamiento de los mismos.

D. Antonio Albaladejo hace exposición de la misma.

Anexo nº 5.

Tras una breve deliberación se aprueba por unanimidad.

4.5 Sobre información relativa al plan de accesibilidad universal.

D. Florentino del Barco hace exposición de la misma.

Anexo nº 6.

Se aprueba por unanimidad.

5. Informe del presidente.

- Seguimiento de las mociones del pleno.

Se han presentado en torno a 60 mociones, de las cuales 15 competía a la Junta resolver, y 45 se instaba al Ayuntamiento a que se resolviesen.

De las 15 competencia de la Junta se han resuelto 13, habiendo sido retiradas las otras 2.

De las 45 competencia del Ayuntamiento se han resuelto 5, el resto se encuentra en estudio, pendientes de ejecución, etc.

Se instará nuevamente para recabar información.

- Cambio en las competencias de las distintas Concejalías, se les va a solicitar información de las actuaciones que desde cada una de ellas se está llevando a cabo, así por ejemplo, se solicitará a Tráfico el plan de protección del Barrio, con detalle de la cobertura, los turnos, y el personal asignado (dotación policial).

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



A Calidad Urbana e Infraestructuras las actuaciones realizadas en los tres últimos años en el Barrio, con descripción y coste de las mismas.

- Igualmente se va a solicitar que se cuente con la Junta y se informe de las actuaciones y actividades que se vayan a realizar en el Barrio, ya sea una actuación de obra, cultural o de orden político que se genere desde el Ayuntamiento (no se ha informado sobre la Cárcel Vieja, de las actuaciones a realizar el próximo fin de semana de carácter deportivo).

4. Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo. Antonio Albaladejo Jiménez

Fdo. Francisco Antonio Serrano Gallego

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
220180003986	RC	14/02/2018	2018 0 802 9240 22609	270,00	2017.HABITAT CULTURAL,SL. SESIONES SOBRE VIOLENCIA DE GENERO A JOVENES.
220180003986	RC	14/02/2018	2018 0 802 9240 22617	298,57	2017.LA CASA DE LAS CORTINAS, CB. SUMINISTRO DE BANDERAS PARA FIESTAS.
220180003986	RC	14/02/2018	2018 0 802 9240 22609	150,00	2017.ANTONIO VICENTE FREY SANCHEZ. CONFERENCIA SOBRE 311 ANIVERSARIO BATAJIA HUERTO DE LAS BOMBAS.
220180003986	RC	14/02/2018	2018 0 802 9240 22617	496,10	2017.JOSEFA PARRA GONZALEZ. SUMINISTRO CAMISETAS PARA TORNEO FUTBOL-SALA
220180003986	RC	14/02/2018	2018 0 802 9240 22617	1.292,50	2017.FERNANDO VIVANCOS CANOVAS.500 RACIONES DE MIGAS EL 3 DICIEMBRE.
220180005243	RC	19/02/2018	2018 0 802 9240 22609	105,27	ELBAL.CARTELERIA VARIOS FORMATOS.
220180005243	RC	19/02/2018	2018 0 802 9240 22699	544,50	KOMMSE.SERVICIO COMÚNITY MANAGER. REDES SOCIALES.
				3.156,94	TOTAL RELACION
220180000523	RC	24/01/2018	2018 0 802 9240 48999	1.000,00	802.Convocatoria de Subvenciones 2018 Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación.



Grupo Popular Santa María de Gracia – San Antonio

D. ARANZAZU HERNÁNDEZ ROS, COMO VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA – SAN ANTONIO.

Presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Las Fiestas de Primavera pasan por ser las más importantes de nuestro municipio en cuanto a vistosidad, belleza y singularidad. Estas fiestas concitan en toda la ciudad de Murcia numerosos visitantes, turistas y participantes, siendo una oportunidad única para hacer de nuestro distrito un referente y fomentar que sea visitado por todos los murcianos.

Con este objetivo el Grupo Popular de la Junta Municipal de Santa María de Gracia-San Antonio, presenta la siguiente moción al Pleno.

La propuesta mencionada consiste en una actividad decorativa para embellecer y decorar nuestros espacios públicos, siendo los colectivos/asociaciones de nuestro barrio y aquellos que lo deseen, los encargados de crear y diseñar los adornos referidos a nuestras Fiestas de Primavera.

Esta iniciativa, además de ser una expresión artística y decorativa, es una muestra de cultura y tradición basada en la participación vecinal.

Esta actividad consigue como objetivo fomentar el desarrollo del comercio y la hostelería de nuestro distrito, haciendo partícipes de estos éxitos a vecinos y colectivos orgullosos de pertenecer a nuestro barrio.

Por lo tanto, siendo una actividad que nace en el seno de la participación vecinal, que persigue un objetivo creativo, cultural y de embellecimiento de nuestro distrito y que además favorece el desarrollo de nuestro barrio se proponen, para su debate y aprobación, los siguientes



Grupo Popular Santa María de Gracia – San Antonio

ACUERDOS

1. Que el pleno de la Junta Municipal apruebe la concesión de una ayuda económica máxima de 9.000€ para la realización de la citada iniciativa de los colectivos y asociaciones

FIRMADO:

Aranzazu Hernández Ros

En Santa María de Gracia- San Antonio, a 24 de febrero de 2018

Sta. Mª de Gracia



**GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA
JUNTA DE DISTRITO SANTA MARÍA
DE GRACIA / SAN ANTONIO**

MOCIÓN DE AHORA MURCIA
Paso de peatones calle Mar Menor

Francisco García Elbal, como vocal de Ahora Murcia en la Junta de Distrito de Santa María de Gracia / San Antonio, presenta al pleno la siguiente moción:

Exposición de Motivos: Llegando al final de la calle Mar Menor justo en el pasillo que hay para llegar al jardín de Fofó, solemos cruzar la calle la mayoría de ciudadanos sin percatarnos que no hay paso de peatones, que se encuentra más adelante y viendo que en numerosas calle lo tienen para facilitar el paso de un lado a otro.

Acuerdos: que esta junta de distrito tome la conciencia de ello y elevemos esta **moción** para que el **gabinete de tráfico del ayuntamiento de Murcia**, pinte un paso de peatones en la zona que adjunto con fotos, y así evitar que algún peatón sea atropellado al cruzar por éste lugar. (Lugar muy concurrido sobre todo los jueves por personas mayores con sus carritos de la compra).



Fdo. Francisco García Elbal
Vocal del Grupo Ahora Murcia

En Murcia, a 5 de marzo de 2018

M
O
C
I
Ó
N

Ciudadanos

D. Florentino Del Barco Martínez como VOCAL de la Junta Municipal de Santa María de Gracia - San Antonio, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN RELATIVA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE ESTE BARRIO/PEDANIA para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como se recoge en la legislación vigente, se consideran locales de pública concurrencia todos aquellos establecimientos en los que asisten distintas personas ajenas a la empresa, es decir, que no sean trabajadores de ésta o sujetos que pudieran tener sede en los mismos; tales como hospitales, restaurantes, ayuntamientos, hoteles, garajes, discotecas, cines, etc.

Desde la entrada en vigor del Reglamento electrotécnico para baja tensión es obligatorio hacer inspecciones.

Estas inspecciones se dividen de la siguiente manera:

- Iniciales: obligatorias y con una validez de 5 años desde la fecha de la inspección.
- Periódicas: se deben realizar con una periodicidad de 5 años.

A su vez, desde la entrada en vigor del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, las inspecciones se realizan cada 2 años en ascensores instalados en edificios industriales y lugares de pública concurrencia, cada 4 años en ascensores instalados en edificios de más de 20 viviendas o con más de cuatro plantas servidas y cada 6 años en ascensores instalados en edificios no incluidos en los apartados anteriores. Las siguientes inspecciones periódicas se realizarán cada 2, 4 o 6 años respectivamente.

También existen otros requerimientos relativos a la elaboración de MANUALES DE AUTOPROTECCION.

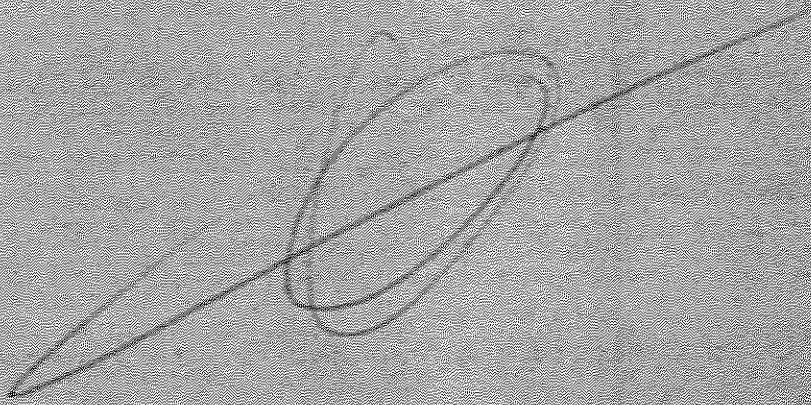
Por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente

Ciudadanos

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal a que nos suministren las evidencias que justifiquen la realización de dichas INSPECCIONES REGLAMENTARIAS EN LOS LOCALES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL de esta JUNTA

En Murcia, a 23 de Febrero de 2018

A large, handwritten scribble or signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D Antonio Albaladejo Jiménez
como Presidente de la Junta Municipal de Santa María de
Gracia - San Antonio presenta al próximo Pleno Ordinario,
y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN
RELATIVA A QUE LA CONCEJALIA DE TRAFICO REALICE LAS
ACCIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DEL TRÁFICO EN NUESTRO
BARRIO de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos, en nuestro barrio existen numerosas deficiencias en lo que a tráfico de vehículos y aparcamiento de los mismos se refiere.

Este problema va a verse agravado próximamente por la puesta en marcha de un necesario carril bici en la calle Mar Menor, con la subsiguiente pérdida de plazas de aparcamiento para residentes. Siendo esta una zona en la que los edificios carecen de garajes.

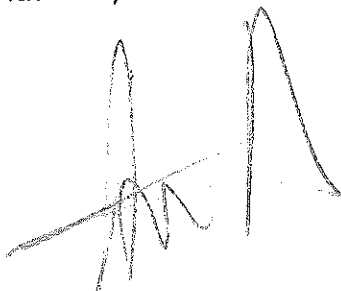
Considerando también las justas y reiteradas solicitudes por parte de los comerciantes, en cuanto a la escasez de plazas de aparcamiento temporal, lo que perjudica gravemente al pequeño comercio del barrio.

Por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente

ACUERDO

Instar a la concejalía de tráfico a realizar los cambios pertinentes para subsanar dichas deficiencias.

En Murcia, a 23 de Febrero de 2018



1º En la calle Juan Guerrero Ruíz solicitamos que se cambie el modo de aparcamiento actual y en una de las dos aceras se permita el aparcamiento en batería. De esta forma se ganarían una treintena de plazas nuevas sin apenas coste para las arcas municipales. De estas nuevas plazas, dos terceras partes serán reservadas para los residentes y una tercera parte se dedicará a zona azul, para la dinamización del comercio y negocios de la zona. Así como una zona reservada para motos.

2º En la calle Mar Menor, donde está prevista la instauración de un carril bici que eliminará toda una fila de aparcamientos. Proponemos que en la acera de la izquierda del sentido de la marcha se aparque en batería. De esta forma se perderán menos plazas en una zona donde los edificios no cuentan con garajes. Dejando una zona de carga y descarga y una pequeña zona azul en las proximidades de la Plaza Emilio Díez de Revenga para dinamización del comercio. Así como una zona reservada para motos.

3º En la calle Pico de la Panocha, solicitamos que se cambie su clasificación de verde (parking de larga estancia) a zona naranja de residentes al objeto de amortiguar la pérdida de plazas de residente de la calle Mar Menor. Dejando una zona azul en las cercanías de la Plaza Triangular.

4º En la Calle Dalias entre las calles Azorín y pantano de Camarillas habilitar una zona azul para dinamización del comercio.

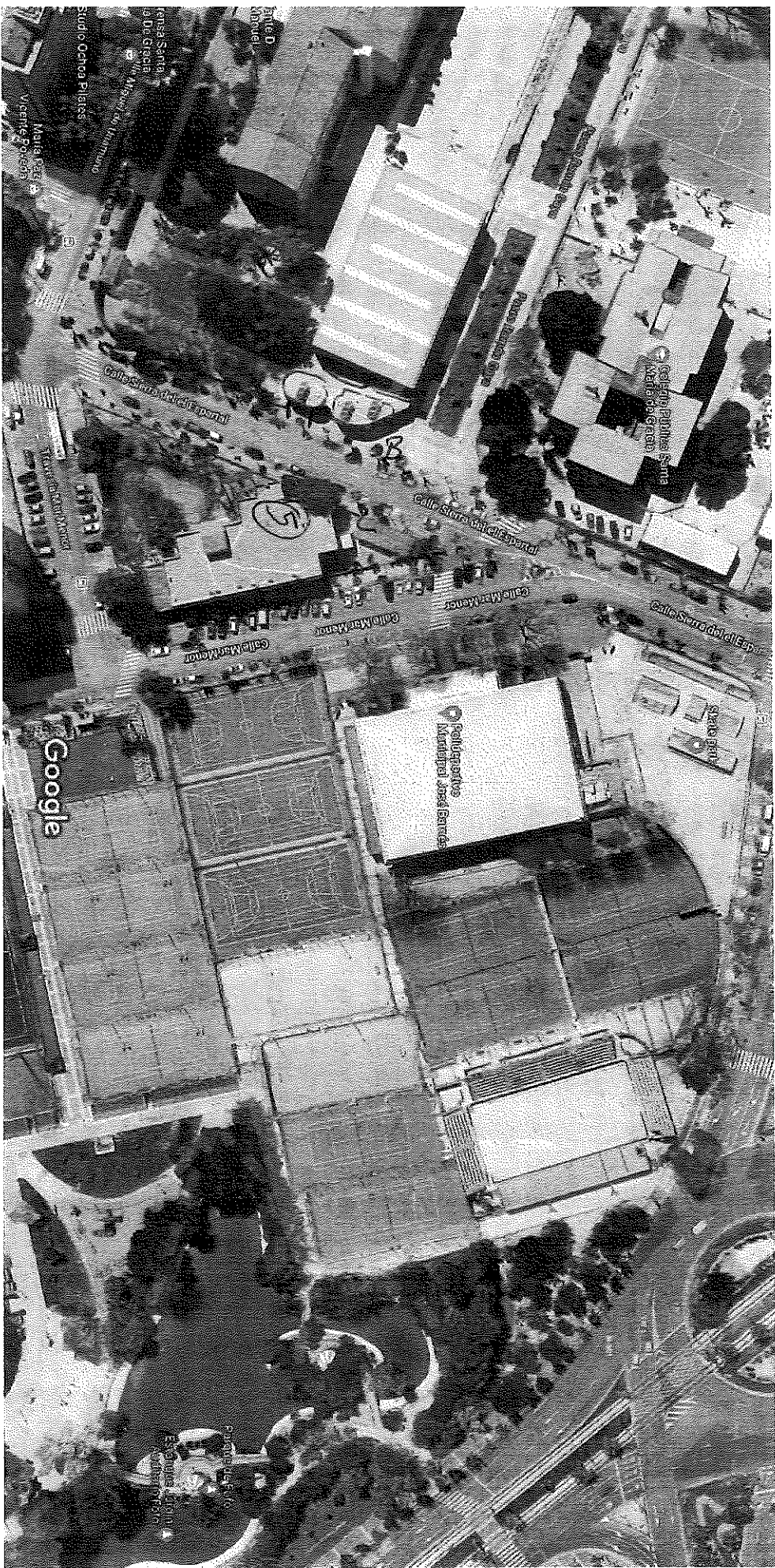
5º En la calle Sierra del Espartal, en el lateral del Centro de Mayores cambiar el modo de aparcamiento a batería.

En la zona situada delante del colegio Sta. Mª de Gracia eliminar una prolongación de la acera, que fue una parada de autobús, hoy en desuso.

6º En los alrededores de la Plaza José María Aroca solicitamos una reordenación del tráfico, de forma que se facilite el tránsito, sobre todo en la salida de los garajes de la travesía Pina. Básicamente impedir el aparcamiento a cinco metros de las esquinas.

7º Exigimos que se señalice correctamente y se promueva en nuestro barrio todas aquellas actuaciones encaminadas a la consecución de una movilidad sostenible.

Google Maps



ANEXO Nº 5

Imágenes ©2018 Google, Datos del mapa ©2018 Google, Inst. Geogr. Nacional 20 m

Ciudadanos

D. Antonio Albaladejo Jiménez
como Presidente de la Junta Municipal de Santa María de
Gracia - San Antonio presenta al próximo Pleno Ordinario,
y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN
RELATIVA A QUE LA CONCEJALIA CORRESPONDIENTE INFORME DE LAS
ACCIONES CONCRETAS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN ESTE
BARRIO EN RELACION CON EL PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ANUNCIADO para su debate y aprobación, si procede, de
acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos, en nuestro municipio existen numerosas
deficiencias en lo que a accesibilidad se refiere,
deficiencias que sin duda alguna aumentan en las pedanías.

Desde Cs solicitamos que el Plan de Accesibilidad Universal
que se está redactando contemple las demandas de nuestros
vecinos.

Por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal el
siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal a que informe a las
JUNTAS MUNICIPALES de las acciones a desarrollar en este
BARRIO, así como de los plazos previstos para su ejecución
definitiva.

En Murcia, a 23 de Febrero de 2018

